

MODELO BOLSA SUST_2

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/118

RESOLUCIÓN DE FECHA: 20/03/2024 **BOUC:** 20/03/2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV de la Resolución por la que se convoca el Proceso de creación de bolsa/as de Profesorado sustituto, a las 9 horas y 15 minutos del día 22 de Abril de 2024, y en los locales de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense y vía online, se constituye la Comisión que juzgará la/las bolsa/s correspondientes al curso 2023-2024 y 2024-2025.

Asisten a la reunión:

TITULARES:

- Isabel Goñi Cambrodón
- Ma Cruz Matallana González
- Inmaculada Mateos-Aparicio Cediel
- Claudio Alba Rubio
- Baltasar Ruiz-Roso Calvo de Mora

SUPLENTES:

- Ma Micaela Álvarez Rubio
- Virginia Fernández Ruiz
- Aránzazu Aparicio Vizuete
- Samuel Fernández Tomé
- Ildefonso Rodríguez Ramiro

El Dr. Baltasar Ruiz-Roso Calvo de Mora y Tribunal Titular de la comisión de creación de bolsa/as de Profesorado se abstiene de intervenir en el procedimiento atendiendo a lo dispuesto en las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por tanto, es sustituido por la persona suplente (Dr. Ildefonso Rodríguez Ramiro) que pasa a ser secretario de dicha comisión. Así, la comisión final queda constituida como sigue:

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Profa. Isabel Goñi Cambrodón SECRETARIO/A:
- Ildefonso Rodríguez Ramiro
- Ma Cruz Matallana González
- Inmaculada Mateos-Aparicio Cediel
- Claudio Alba Rubio

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).



Universidad Complutense de Madrid

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 09 horas y 30 minutos del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: ISABEL Goñi Cambrodón	Firmado: Ildefonso Rodríguez Ramiro